

Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/483-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
61-2014	11-12-2014	JUNTA DIRECTIVA	

Considerando

- 1- Manifiesta el Sr. Roy Carranza Lostalo, que con motivo de la obligatoriedad que le asiste a las personas jurídicas, de conformidad con la Ley N°. 9024, se ha encontrado con la sorpresa que las diversas actividades productivas en el ámbito de la agricultura, al estar enmarcadas como MIPYMES, se encuentran exentas del pago de impuesto conforme a la Ley citada, en concordancia con la Ley N°. 8262.
- 2- Que considera una desigualdad injustificada que a las empresas pesqueras se les excluya de la categoría de MIPYMES, por lo que solicita se realicen las acciones necesarias ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio para que el sector pesquero sea considerado en esa categoría y pueda ser objeto de la exoneración del impuesto a las personas jurídicas.
- 3- Estiman los Sres. Directivos que el planteamiento realizado por el Directivo Carranza Lostalo es absolutamente valedero, razón por la cual consideran que debe éste Órgano Colegiado realizar todas y cada una de las gestiones que resultaren procedente a fin de lograr la inclusión del sector pesquero dentro de la categoría MIPYMES, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Instruir al Sr. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas para que realice las acciones que resultaren procedentes y pertinentes a fin de que el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), en el marco del programa MIPYMES (micro, mediana y pequeña empresa), se incorpore a la actividad pesquera como parte de los beneficios tributarios que dicho programa contempla.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

## AJDIP/483-2014

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal